



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
ACTIVIDAD DE FOMENTO
PRODUCTIVO LOCAL – FERIA
NAVIDEÑA PROGRAMA JEFAS DE
HOGAR QUILLON – ÑUBLE 2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 64151

QUILLON, Octubre 20 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 143 de fecha 17.10.2022, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. **Programa social actividad de fomento productivo local – Feria Navideña Programa Jefas de Hogar Quillon – Ñuble 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
4. Decreto Alcaldicio N°174 de fecha 15.01.2021 que aprueba modificación a la ordenanza que indica;
5. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
6. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el programa denominado **PROGRAMA SOCIAL ACTIVIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL – FERIA NAVIDEÑA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR QUILLÓN – ÑUBLE 2023**, el cual se encuentra adjunto y se entiende que es parte integrante del presente decreto.
2. El programa mencionado en el punto anterior, será ejecutado en el mes de diciembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMO

- D.A.F.
- CONTROL
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION
- SECMU